MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 – 022383 / DIRAF – GUSEP – 29.25

Bogotá D.C., 29 JUL 2020

Mayor
ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Área de Contratación DIRAF
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informe segunda evaluación técnica proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 114 2020

Respetuosamente nos permitimos allegar a mi Mayor, la segunda evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada No. PN DIRAF SA 114 2020 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"; en el cual, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso mencionado para cada uno de los lotes, los proponentes fueron evaluados técnicamente con los siguientes resultados:

LOTE 1:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Cumple

LOTE 2:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	Cumple
2	INVERMOHES S.A.S	No Cumple
3	M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Cumple – con causal de rechazo de acuerdo a evaluación jurídica.

La evaluación técnica de cada uno de los proponentes se presenta en archivo anexo, al igual que las respectivas respuestas a observaciones y ponderación técnica.

Atentamente,

Patrullero **FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Subteniente **CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Diego A. Peña C.

Teniente **DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Anexo: uno (2da. evaluación técnica).

Elaborado por: TE. Diego Andrés Peña Ceballos
Revisado por: MY. Ángel Giovanni López Ostos
Fecha de elaboración: 29/07/2020

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159129 – 3159339
Diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Lote 1

FACTORES DE PONDERACIÓN PN DIRAF SA MC 114 2020

PROFESIONALES / PROPONENTE:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA **350 Puntos:** 200 puntos si acredita Maestría + 150 puntos de ponderación de la experiencia	**104,36**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA **150 Puntos:** 100 puntos si acredita especialización + 50 puntos de ponderación de la experiencia	**34,79**
TOTAL PUNTACIÓN TÉCNICA	**139,14**
APOYO INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	**100**
TOTAL PUNTACIÓN	**239,14**

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Lote 2

FACTORES DE PONDERACIÓN PN DIRAF SA MC 114 2020

PROFESIONALES / PROPONENTE:	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA **300 Puntos:** 200 puntos si acredita Maestría + 100 puntos por ponderación de la experiencia.	**100**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (ARQUITECTO) **100 puntos:** 50 puntos si está acreditado Project Management Professional (PMP) + 50 puntos por ponderación de la experiencia.	**50**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (INGENIERO CIVIL) **100 puntos:** 50 puntos si acredita Especialización + 50 puntos por ponderación de la experiencia.	**74,39**
TOTAL PUNTACIÓN TÉCNICA	**224,39**
APOYO INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	**100**
TOTAL PUNTACIÓN	**324,39**

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		29/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	$ 490.259.345,00	558,51	SMMLV
PROPONENTE	INVERMOHES S.A.S.		
OFERTA ECONOMICA	$ 477.300.500,00	543,74	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 2. El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoria para la construcción de proyectos de edificaciones permanentes nuevas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 2 igual o superior a 558.51 SMMLV, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica minima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar, para este lote, sólo se aceptará experiencia en interventoria para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: 1. Hospitales, clínicas y centros de salud. 2. Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). 3. Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. 4. Guarderías, escuelas, colegios y universidades. 5. Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. 6. Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. 7. Edificios gubernamentales			X	NO CUMPLE.
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantia, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoria.	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		Sergio Gustavo Gómez Herrera

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	24. FORMATO 3.1 - CARTA DE COMPROMISO DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2.PDF		X	NO CUMPLE. Verificados los documentos subsanables cargados dentro de la plataforma SECOP II, por la empresa INVERMOHES S.A.S, no fueron tenidos en cuenta por este comite para realizar la segunda evalución, en atención a que fueron cargados extemporaneamente (27/07/2020 7:36:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN 1				1154,72
				Valor en SMMLV \| 2.012 \| $ 566.700,00 \| 70%
Entidad contratante:	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		GOBERNACION DEL TOLIMA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		CONSORCIO INTERTOLIMA INVERMOHES S EN C S- 70% 2C INGENIEROS SA - 30%
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO NUÑEZ PEDROZO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE LERIDA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO GARCIA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO Y ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Número de Contrato (Si Registra)		X		1418 DEL 2010
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 810.291.534,26
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		13/01/2011
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		28/12/2012
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		Anexa acta de recibo final del 30/08/2013
Cumplimiento del contrato.		X		Indica notas de cumplimiento en el acat de recibo final.
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	11. RUP.PDF	X		Consecutivo No. 44.
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		**ARQ. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ** SUPERVISOR DEL CONTRATO
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 2617081 - 2611111

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN 2				584,35
				Valor en SMMLV \| 2.012 \| $ 566.700,00 \| 100%
Entidad contratante:	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		GOBERNACION DEL TOLIMA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para asi establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		INVERMOHES C EN CS - 100%
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1377 DE 2010 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FELIZ TIBERIO GUSMAN DEL MUNICIPIO DE ESPINAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Número de Contrato (Si Registra)		X		0628 de 2011
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 331.148.315,50
Fecha de inicio (dia, mes y año).		X		29/06/2011
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).		X		2/12/2012
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		Acta de recibo final del 03/10/2013
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	11. RUP.PDF	X		Consecutivo No. 47.
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PD	X		LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO SUPERVISOR DEL CONTRATO
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 2617081 - 2611111

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES			
CERTIFICACIÓN 3				753,61			
				Valor en SMMLV	2.013	$ 589.500,00	100%
Entidad contratante:	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		ALCALDIA DE TAURAMENA			
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		INVERMOHES S EN CS - 100%			
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA MUNICIPIO DE TAURAMENA			
Número de Contrato (Si Registra)		X		213 DEL 14/12011			
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 444.253.711,00			
Fecha de inicio (dia, mes y año).		X		23/12/2011			
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).		X		22/06/2013			
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X					
Cumplimiento del contrato.		X					
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	11. RUP.PDF	X		Consecutivo No. 37			
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		ELADIO AMAYA CARRANZA SECRETARIO GENERAL DE ALCALDÍA DE TAURAMENA			
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		CALLE 15 No 14-34 TEL 6247410			
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (558.51 SMMLV)		X		**2.492,68**			

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Director de Interventoria, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia minima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clinicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderias, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de estos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.**		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como director de interventoria, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante El profesional debe contar con matricula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.				
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(arquitecto o ingeniero civil)**	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		CESAR ASHLEY MORA BARNEY M.P 25202-21496
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de 10 años		X		UNIVESIDAD NUEVA GRANADA INGENIERO CIVIL
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado		X		UNIMINUTO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN PROYECTOS
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**0,00** Valor en SMMLV \| 2.013 \| $ 589.500,00 \| 50%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		INVERMOHES S.A.S
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 6.189.601.163,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		23/12/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		22/06/2013
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.			X	NO CUMPLE. El porcentaje de permanencia es menor al solicitado (50%) Verificados los documentos subsanables cargados dentro de la plataforma SECOP II, por la empresa INVERMOHES S.A.S, no fueron tenidos en cuenta por este comite para realizar la segunda evalución, en atención a que fueron cargados extemporaneamente (27/07/2020 7:36:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		FLOR MARINA FERNADEZ Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 3A- No 58-92 TEL 3128744

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	28731,31			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		2C INGENIEROS S.A.			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 21.195.577.912,00			
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		5/11/2013			
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		27/02/2017			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoría)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACION DEL 100%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ADRIANA SUAREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 81			
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		**X**		**28.731,31**			

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.1.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual: para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, Cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoria, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matricula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE A25012004-80055117
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA 27/03/2003

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	10499,52 Valor en SMMLV \| 2.013 \| $ 589.500,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		INVERMOHES S.A.S
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		$ 6.189.468.897,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		23/12/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		22/06/2013
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACION DEL 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		FLOR MARINA FERNADEZ Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 3A- No 58-92 TEL 3128744

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	7022,86 Valor en SMMLV \| 2.016 \| $ 689.455,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		INVERMOHES S.A.S
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA RALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA I.E. INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO SEDE ARISTOBULO ANGARITA NIÑO..
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		$ 4.841.943.159,57
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		29/12/2014
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		28/01/2016
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACION 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 3A- No 58-92 TEL 3128744

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	25594,94 Valor en SMMLV \| 2.019 \| $ 828.116,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		CONSORCIO AEROPUERTOS 2018
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LA MODERNIZACION DEL AEROPUERTO ALBERTO LLERAS CAMARGO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO AERONAUTICO COLOMBIANO (RAC)"
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 21.195.577.912,00
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		25/06/2018
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		28/09/2019
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 91
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**43.117,32**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.2.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente de Interventoría, deberán ser de deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Ingeniero Civil**)	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		JAVIER ALBERTO SUÁREZ SARMIENTO 15202-150322
	Diploma o acta de grado, Experiencia mínima de **10 Años**		X		UNIVERSIDA PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA 6/12/2007

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.012 \| $ 566.700,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		CONSORCIO UPTC 2011
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA DE CONTRATO NO 278 DEL 2010, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA"
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 8.573.589.303,51
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		4/02/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		21/10/2012
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ADRIANA SUAREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación			X	No Cumple. No se evidencia número telefónico, ni dirección. Verificados los documentos subsanables cargados dentro de la plataforma SECOP II, por la empresa INVERMOHES S.A.S, no fueron tenidos en cuenta por este comite para realizar la segunda evalución, en atención a que fueron cargados extemporaneamente (27/07/2020 7:36:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.014 \| $ 616.000,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		CONSORCIO INTERSED 2012
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO LÍBANO 11 SECTOR, DE LA LOCALIDAD 05 DE USME, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADOS POR LA SED
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 8.394.344.827,81
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).			X	20/12/2012 NO COICIDE LA FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO EN RELACIÓN AL ACTA DE LIQUIDACÓN ANEXA. Verificados los documentos subsanables cargados dentro de la plataforma SECOP II, por la empresa INVERMOHES S.A.S, no fueron tenidos en cuenta por este comite para realizar la segunda evalución, en atención a que fueron cargados extemporaneamente (27/07/2020 7:36:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).
	Fecha de terminación (dia, mes y año).			X	20/03/2014 NO COICIDE LA FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO EN RELACIÓN AL ACTA DE LIQUIDACÓN ANEXA. Verificados los documentos subsanables cargados dentro de la plataforma SECOP II, por la empresa INVERMOHES S.A.S, no fueron tenidos en cuenta por este comite para realizar la segunda evalución, en atención a que fueron cargados extemporaneamente (27/07/2020 7:36:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CARLOS ANDRES LOPEZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 81

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	28731,31
					Valor en SMMLV \| 2.017 \| $ 737.717,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		2C INGENIEROS S.A.
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 21.195.577.912,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		5/11/2013
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		27/02/2017
	Cargo desempeñado **(Residente de Interventoría)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CHRISTIAN ESTEBAN MORA REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi 301 Tel.: (57+) ()1 346 33 81
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**28.731,31**

FORMATO No. 4	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	17. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.PDF	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA ZAMAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		29/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	**LOTE 2**		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	**$ 490.259.345,00**	**558,51**	**SMMLV**
PROPONENTE	**QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.**		
OFERTA ECONOMICA	**$ 441.233.411,00**	**502,66**	**SMMLV**

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 2. El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoría para la construcción de proyectos de edificaciones permanentes nuevas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 2 igual o superior a **558.51 SMMLV**, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica mínima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar, para este lote, sólo se aceptará experiencia en interventoría para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: 1. Hospitales, clínicas y centros de salud. 2. Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). 3. Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. 4. Guarderías, escuelas, colegios y universidades. 5. Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. 6. Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. 7. Edificios gubernamentales		X		Subsana. Mediante documento del día 27/07/2020 el oferente presenta documentos subsanables.
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantia, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoría.	TARJETA PROFESIONAL MVG - QUATTRO.pdf	X		Arquitecto MAURICIO VARGAS GAITÁN T.P. No. A25212000-79527629

	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	**DESCRIPCIÓN**				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	FORMATO 3.1 CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS - QUATTRO.pdf	X		Subsana. Mediante documento del día 27/07/2020 presenta formato No. 3,1 corregido.
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	FORMATO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE QUATTRO.pdf	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1				**552,78**
				Valor en SMMLV \| **2.015** \| **$ 644.350,00** \| **100%**
Entidad contratante:	13. INTERVENTORIA DIRAF SOACHA.pdf FORMATO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA CON CERTIFICACIONES - QUATTRO.PDF	X		POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SUCRE SOACHA, CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
Número de Contrato (Si Registra)		X		PN DIRAF No. 06-3-10086-13
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 356.182.402,77
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		02/08/2013
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		15/05/2015
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –		X		
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		X		Teniente Coronel JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ Jefe de Área de Contratación
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá Tel: 3159000 Ext. 9120
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 2				**566,65**
				Valor en SMMLV \| **2.011** \| **$ 535.600,00** \| **100%**
Entidad contratante:		X		INVERSIONES CAHOMI S.A.S Subsana. Mediante documento del día 27/07/2020 el oferente aporta certificación del contrato.
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.

Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	15. ACTA DE RECIBO FINAL INTERVENTORIA OFICINAS CAHOMI.PDF 16JULIO RUP QUATTRO.pdf FORMATO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA CON CERTIFICACIONES - QUATTRO.PDF	X		Interventoría técnica, ambiental, social, administrativa y financiera del contrato de construcción de la Torre empresarial Palmetto
Número de Contrato (Si Registra)		X		002-01-2010 de fecha
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$303.500.000,00
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		01/10/2010
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).		X		15/12/2011
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –		X		
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		X		LEONARDO HORTUA HERRERA Representante Legal leonardohortua@hotmail.com
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		BOGOTA D.C. Cra 15 A No 121 – 12 Of 511
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 3				**0,00** **Valor en SMMLV** \| **2.019** \| **$ 828.116,00** \| **100%**
Entidad contratante:	24. CONTRATO INTERVENTORIA EJERCITO - QUATTRO.pdf FORMATO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA CON CERTIFICACIONES - QUATTRO.PDF	X		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL — ESMIC - BASPCI9 — 2019 Subsana. Mediante documento del dia 27/07/2020 el oferente aporta certificación del contrato.
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		QUATTRO
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.			X	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO No. LP309-BASPC19- 2019 CUYO OBJETO ES: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO** POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA (COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE- CENTRO COMERCIAL, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, (...) No cumple. Mediante documento del 27/07/2020 el ofernte presente certificación para acreditar la experiencia; sin embargo, no cumple teniendo en cuenta que no se aceptan certificaciones de contratos de mantenimiento ya que el pliego exige experiencia en interventoría de obra nueva.
Número de Contrato (Si Registra)		X		C01.PCCNTR. 1157512

Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$73.750.000,00
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		24/10/2019
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		24/12/2019
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –		X		
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		X		Teniente Coronel GEOVANNY SUAREZ PENAGOS Comandante y ordenador del gasto del Batallon A.S.P.CnO 19 Presupuestobaspc19@hotmail.com
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		Calle 80 No 38-00 Com: 3770852 Ext. 1053
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (558.51 SMMLV)		X		**1.119,43**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Director de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de estos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.**		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.		X		
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(arquitecto o ingeniero civil)**	1. ARQ CESAR DIRECTOR INTERVENTORIA - QUATTRO.PDF	X		Arquitecto CESAR RAUL GRANADOS VASQUEZ T.P. No. 2570061531 CND
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de 10 años		X		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE AMÉRICA 10/05/1996
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado		X		UNIVERSIDAD POLITO DE COLOMBIA 15/06/2006

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	19562,43			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	80%
2	Entidad o firma contratante.	1. DIRECTOR INTERVENTORIA - ARQ CESAR GRANADOS - QUATTRO.PDF	X		CONSORCIO INTERMEVIL			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO. INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRA-INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN"			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 18.039.423.772,46			
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		15/12/2014.			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		29/07/2015			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		Director de Interventoria			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional, la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		Dedicación 80%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		OSKAR HERNANDEZ RESTREPO Representante Legal			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CALLE 93B N° 12-28 OF 307 – TELEFAX: 6217858			

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	3060,54			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	100%
1	Entidad o firma contratante.	1. DIRECTOR INTERVENTORIA - ARQ CESAR GRANADOS - QUATTRO.PDF	X		LA CORPORACION GERENCIA DE PROYECTOS "GP CORPORATION"			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINACIERA, AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION FASE II CENTRO DE CONVENCIONES ESPOL. UT INTERDIEÑOS.			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 2.257.812.336,37			
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		13/02/2017			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		04/08/2017			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional, la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		LORENZO BITTI Presidente Corporación Gerencia de Proyectos "GP CORPORTION"			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 73 # 163-21 int 4714 Cel. 3103217929 e-mail: director@corporaciongp.com			

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	4021,81			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	100%
2	Entidad o firma contratante.	1. GP58 CG DIRECTOR INTERVENTORIA - INSTITUCION EDUCATIVA CASTILLA.PDF 1. DIRECTOR INTERVENTORIA - ARQ CESAR GRANADOS - QUATTRO.PDF	X		LA CORPORACION GERENCIA DE PROYECTOS "GP CORPORATION"			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINACIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE III DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META. UT CASTILLA LA NUEVA.			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 2.966.956.328,00			
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		21/03/2017			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		21/12/2017			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoría)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEICACIÓN 75%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		LORENZO BITTI Presidente Corporación Gerencia de Proyectos "GP CORPORTION"			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 73 # 163-21 int 4714 Cel. 3103217929. e-mail: director@corporaciongp.com			
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**26.644,78**			

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.1.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual: para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, Cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	2. ARQ FAVIO RESIDENTE INTERVENTORIA - QUATTRO.pdf	x		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente de Interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)		X		Arquitecto FAVIO DIOMEDES ROSERO PAZ T.P. No. 05702010239ANT
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD NACIONAL 27/03/2009

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	24453,04 Valor en SMMLV \| 2.017 \| $ 737.717,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.	2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA ARQ FAVIO ROSERO - QUATTRO.PDF	X		CONSORCIO INTERMEVIL Subsana. Mediante documento del dia 27/07/2020 el oferente aporta certificación del contrato.
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRA-INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 18.039.423.772,46
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		15/12/2014.
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		29/07/2015
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		Residente de Interventoria
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		Dedicación 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		OSKAR HERNANDEZ RESTREPO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CALLE 93B N° 12-28 OF 307 – TELEFAX: 6217858
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**24.453,04**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.2.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	3. RESIDENTE INTERVENTORIA ING FELIPE FORERO - QUATTRO.PDF	X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoría, deberán ser de deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Ingeniero Civil**)		X		Ingeniero Civil FELIPE ALEJANDRO FORERO LUQUE T.P. No. 16241 CND
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		Subsana. Presenta diploma de la Universidad Javeriana

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	9754,03 Valor en SMMLV 2.013 $ 589.500,00 100%
1	Entidad o firma contratante.	3. RESIDENTE INTERVENTORIA ING FELIPE FORERO - QUATTRO.PDF	X		ANDRES MARTINEZ INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA ARCHIVO GENERAL PARA LA POLICIA NACIONAL, (POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITRIOS FIJOS, INCLUYE REVISIÓN, AJUSTE Y ACTULIZCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS)
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 5.750.000.000,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		24/102012
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		30/052013
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		Residente de Interventoria
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ARQ ANDRES MARTINEZ VESGA Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 93B # 12- 28 Of. 307 PBX: (571) 6217883
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**9.754,03**

FORMATO No. 4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	FORMATO 4.1 LOTE 2 INDUSTRIA NACIONAL - QUATTRO.pdf	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		29/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	$ 490.259.345,00	558,51	SMMLV
PROPONENTE	M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
OFERTA ECONOMICA	$ 480.356.106,00	547,23	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 2. El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoría para la construcción de proyectos de edificaciones permanentes nuevas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 2 igual o superior a **558.51 SMMLV**, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica minima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar, para este lote, sólo se aceptará experiencia en interventoría para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: 1. Hospitales, clínicas y centros de salud. 2. Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). 3. Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. 4. Guarderías, escuelas, colegios y universidades. 5. Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. 6. Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. 7. Edificios gubernamentales		X		
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantia, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoría.	376 ACUERDO CONSORCIAL.PDF	X		Ingeniero Civil CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO T.P. No. 25202119082 CND

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	3. FORMATO 3 ESP TECNICAS.PDF	X		Subsana. Mediante documento del día 27/07/2020 presenta formato No. 3,1 corregido.
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	00. EXPERIENCIA.PDF	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1				**828,20**
				Valor en SMMLV \| **2.018** \| **$ 781.242,00** \| **75%**
Entidad contratante:		X		**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** Subsana. Teniendo en cuenta el documento allegado por parte del oferente el dia 24 de julio de 2020, mediante el cual se aclara que en virtud del principio de la economía, el presente contrato fue ejecutado en esta entidad; razón por la cual, no se hace necesaria la presentación de certificaciones debido a que la información reposa en la base de datos de la Dirección Administrativa y Financiera.
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		CONSORCIO DOBLE R M&R 78
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y COMANDO DE REGIÓN. No.4 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
Número de Contrato (Si Registra)		X		PN DIRAF No. 06-3-10149-16
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 862.705.195,00
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		28/10/2016
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		27/04/2018
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –		X		
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		X		Mayor ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ Jefe Área de Contratación DIRAF
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		CARRERA 56 No. 26-21, CAN, BOGOTÁ Teléfono: 5159000 ext 9863
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (558.51 SMMLV)		X		**828,20**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Director de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de estos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.**		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.				
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(arquitecto o ingeniero civil)**	0. SOPORTES HV JCOA director.PDF	X		JUAN CARLOS OTALORA AMAYA 25202-34512
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de 10 años		X		UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA 31/10/1989
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado		X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS UNIMINUTO 20/04/2017
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**9078,01** **Valor en SMMLV** \| **2.018** \| **$ 781.242,00** \| **100%**
1	Entidad o firma contratante.	4. FORMATO 9 DIRECTOR.PDF 1. 377 CERT EXP director.PDF	X		**CONSORCIO DM COFAC 117**
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 TRES ESQUINAS (CAQUETÁ)
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 7.092.123.043,21
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		10/11/2016
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		31/01/2018
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PERMANENCIA 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 15A #121-12 3168832119

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	12733,96			
					Valor en SMMLV	2.016	$ 689.455,00	82%
	Entidad o firma contratante.	2. 352 CERT EXPdirector .PDF 2.2 ctto no. paf-ju04-g04dc-2015 director 2.1 352 CONTRATO INTERVENTORIA director 2. 352 CERT EXP.PDF			CONSORCIO MV 15			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 04			
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 10.740.749.293,00			
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		04/11/2015			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		05/11/2016			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PARTICIPACIÓN 81,74%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 15A #121-12 3168832119			

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	14642,43			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	100%
	Entidad o firma contratante.	3. 354 CERT EXP director.PDF 3. 354 CERT EXP.PDF 3.2 cto paf-ju11-g11dc-2015-german mora insuasti director.PDF 3. 354 CONTRATO INTERVENTORIA - C MV 22.PDF			CONSORCIO MV 22			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS D EINFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 11FRENTE DE CONSTRUCCIONES IPIALES Y CHOCO			
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 10.801.971.890,00			
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		15/11/2015			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		04/08/2017			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA II			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PERMANENCIA DEL 100%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 15A #121-12 3168832119			
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**36.454,40**			

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.1.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual: para acreditar la experiencia especifica como Residente de Interventoría el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, Cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)	1. HV.pdf	X		Arquitecta JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO T.P. No. A171202009-30231492
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD NACIONAL 13/02/2009
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**8218,29** **Valor en SMMLV** \| **2.015** \| **$ 589.500,00** \| **100%**
1	Entidad o firma contratante.	2. 307 CERT EXP.pdf 2.1 307 CONTRATO INTERVENTORIA.pdf 2.2 CTTO 261 DE 2014001.pdf	X		**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y ANZA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 4.844.680.602,00
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		09/06/2014
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		18/09/2015
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE EN INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PERMANENCIA 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING. JOSÉ A MEDINA LINARES Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 15A No. 121-12, Oficina 318, Bogotá Conmutador: (1) 6203317 - celular: 3168332119

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	53751,40			
					Valor en SMMLV	2.018	$ 781.242,00	100%
1	Entidad o firma contratante.	3. 371 CERT EXP.PDF 3.1 371 CONTRATO INTERVENTORIA.PDF 3.2 371 CONTRATO OBRA.PDF	X		DEFENSORÍA DEL PUEBLO			
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA CALLE 55NO. 10-32			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 41.992.855.000,93			
	Fecha de inciación (dia, mes y año).		X		06/05/2016			
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		30/11/2018			
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoría)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING. JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL Rep. Legal			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CR. 15A # 121-12, Oficina 318, Bogotá Tel PBX: 6203317 - 6203378			
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**61.969,69**			

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.2.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoría, deberán ser de deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Ingeniero Civil**)	1. HV.PDF	X		Ingeniero Civil CARLOS MAURICIO MORALES BALAGUERA T.P. No. 68202-125207
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER 26/07/2005

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	53751,40 Valor en SMMLV \| 2.018 \| $ 781.242,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		DEFENSORÍA DEL PUEBLO
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA CALLE 55NO. 10-32
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 41.992.855.000,93
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		06/05/2016
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		30/11/2018
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING. JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL Rep. Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CR. 15A # 121-12, Oficina 318, Bogotá Tel PBX: 6203317 - 6203378
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**53.751,40**

FORMATO No. 4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	4. CERT APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.PDF	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico